

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8828587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	REMBERTO JOSE SIERRA DIAZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOLIVAR		
DIRECCIÓN:	9999999		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO Comercio al por mayor de		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	5250220397 TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:
			I-INDEPENDIENTES
			MES: febrero
			AÑO: 2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/03/24	5	\$ 1.900	\$ 510.200
2026/03/25	6	\$ 2.100	\$ 510.400
2026/03/26	7	\$ 2.400	\$ 510.700
2026/03/27	8	\$ 2.800	\$ 511.100
2026/03/30	11	\$ 3.700	\$ 512.000
2026/03/31	12	\$ 4.000	\$ 512.300

NOVEDADES													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC
X													

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
			ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 280.200
SUBTOTAL:					1	\$ 280.200
SALUD						
			ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 218.900
SUBTOTAL:					1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES						
			ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 9.200
SUBTOTAL:					1	\$ 9.200

TOTAL POR PAGAR:

\$ 510.200

PAGO DE FACTURAS

BANCO DE OCCIDENTE

NÚMERO TRANSACCIÓN: 1774444488603533
FECHA: 25/03/2026 HORA: 09:14:52
VENDEDOR: ERINDA BLANCO MONSALVE
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR
SAS

NIT: 900713171

CÓDIGO SEGURIDAD
86263#653533#X

PLANILLA ASISTIDA OPERADOR SOI
REFERENCIA: 5250220397
MORA: 00001130
VALOR DEL PAGO: \$510.400
FECHA APLICACIÓN: 25/03/2026
FECHA DEL PAGO: 25/03/2026 HORA: 09:14:52

MRO AUTORIZACIÓN: 634980
PUNTO DE RECAUDO: 95736582
NOMBRE SORTEO: VALLE
NÚMERO DE 4 CIFRAS: 1458
FECHA SORTEO: 25/03/2026

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO

DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE
TÍQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN.

VERIFIQUE LA INFORMACIÓN. ESTE ES EL

ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.

REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

SK
unfian

SAN PABLO, BOLIVAR, 24 DE MARZO DE 2026

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR

IDENTIFICADA CON NIT No. 890480203-6

DEBE A:

Al señor **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, por concepto de Prestación de Servicios como **APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**, a través del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. **CD-CPS- 21012026-001**, durante el Periodo comprendido entre el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026.

LA SUMA DE: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.662.720) MCTE.**

SOLICITO ME SEA CONSIGNADA A LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO **4-125-50-12852-3** DEL BANCO AGRARIO CUYO TITULAR ES EL SUSCRITO **REMBERTO SIERRA DIAZ**.

Manifiesto al agente retenedor que no usare costos en mi declaración de renta, para que se me aplique la tabla de retención del artículo 383 del estatuto tributario.

Remberto Sierra Diaz
REMBERTO SIERRA DIAZ
C.C. 8.828.587 de San Pablo, Bolívar

Licenciado,
EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal.
E.S.D.

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES PARCIALES No. 2

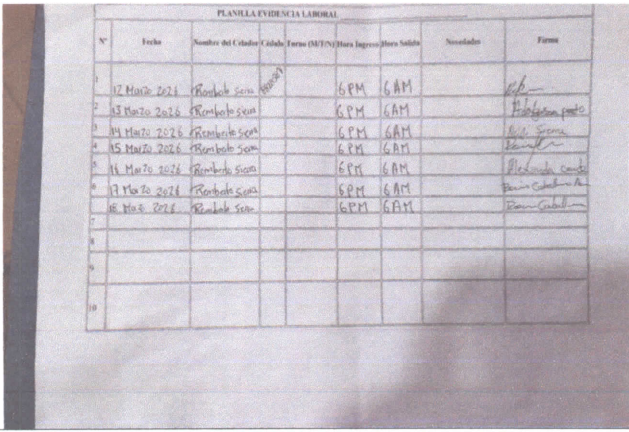
Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito presentar informe de actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No. **CD-CPS- 21012026-001**, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**, en su calidad de supervisor del contrato, del periodo comprendido entre el día 21 de febrero hasta el día 20 de marzo de 2026.

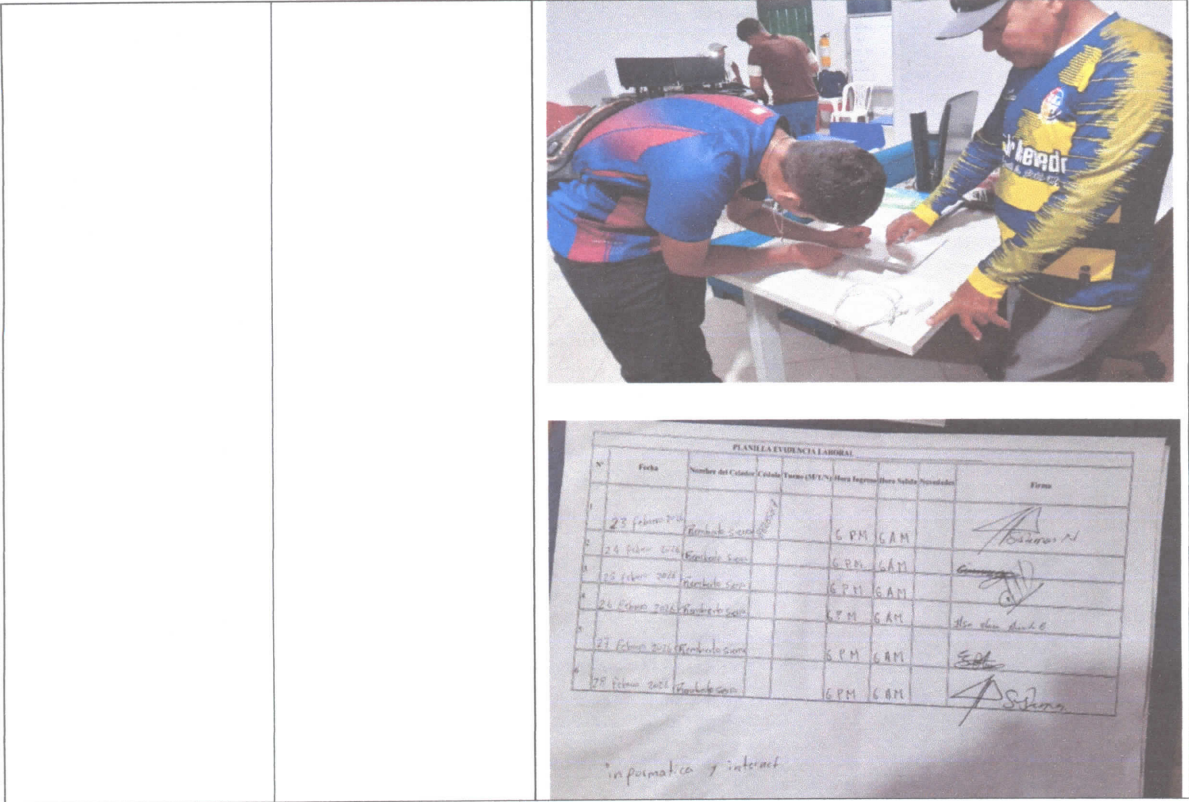
Obligaciones Contractuales:

1. Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo.
2. Realizar un control de acceso a las Instalaciones.
3. Reportar los daños locativos que ocurrieren en las instalaciones dentro del término de ejecución del contrato.
4. Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.
5. Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.
7. Todas las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.	Durante mi jornada laboral, cumplí con responsabilidad con el cuido de los equipos; al igual con las funciones asignadas por el supervisor del contrato, en cuanto a las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.	  

Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo.	Organicé y realicé las actividades correspondientes como conserje, incluyendo la limpieza de computadores, verificación del estado de los equipos y la revisión para asegurar la correcta desconexión de los equipos de cómputo al finalizar la jornada, realizando el respectivo mantenimiento preventivo básico para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación.	  PLANILLA EVIDENCIA LABORAL <table><tr><th>Nº</th><th>Fecha</th><th>Nombre del Celador/Celador Turno (MUTU) Otros Ingresos Otros Salidas</th><th>Notas</th><th>Firma</th></tr><tr><td>1</td><td>1 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>2 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>3 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>4 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td>Jorge M. M.</td></tr><tr><td>5</td><td>5 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>6 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>7 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>8 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>9 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>10 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr><tr><td>11</td><td>11 Mayo 2016</td><td>Pimentel Sosa</td><td>6 PM 6 AM</td><td></td></tr></table> informático y internet <tr><td> Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general. </td><td> Como contratista apoyé en la verificación de la atención y el buen uso de los salones, así como en la organización de las conexiones eléctricas en las instalaciones del SENA. Igualmente, verifiqué que los computadores estuvieran en su respectivo orden y correctamente ubicados, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de los espacios y equipos. </td><td>  </td></tr>	Nº	Fecha	Nombre del Celador/Celador Turno (MUTU) Otros Ingresos Otros Salidas	Notas	Firma	1	1 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		2	2 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		3	3 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		4	4 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM	Jorge M. M.	5	5 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		6	6 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		7	7 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		8	8 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		9	9 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		10	10 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		11	11 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM		Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.	Como contratista apoyé en la verificación de la atención y el buen uso de los salones, así como en la organización de las conexiones eléctricas en las instalaciones del SENA. Igualmente, verifiqué que los computadores estuvieran en su respectivo orden y correctamente ubicados, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de los espacios y equipos.	
Nº	Fecha	Nombre del Celador/Celador Turno (MUTU) Otros Ingresos Otros Salidas	Notas	Firma																																																													
1	1 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
2	2 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
3	3 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
4	4 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM	Jorge M. M.																																																													
5	5 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
6	6 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
7	7 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
8	8 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
9	9 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
10	10 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
11	11 Mayo 2016	Pimentel Sosa	6 PM 6 AM																																																														
Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.	Como contratista apoyé en la verificación de la atención y el buen uso de los salones, así como en la organización de las conexiones eléctricas en las instalaciones del SENA. Igualmente, verifiqué que los computadores estuvieran en su respectivo orden y correctamente ubicados, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de los espacios y equipos.																																																																



Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Con suma Gentileza,

Remberto Sierra Diaz
REMBERTO SIERRA DIAZ
Conserje oficina SENA



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS- 21012026-001

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	REMBERTO SIERRA DIAZ
CC:	8.828.587 DE SAN PABLO, BOLÍVAR
DOMICILIO:	CALLE 12 # 10 - 105 BARRIO NUEVO
CELULAR:	3045951308
EMAIL:	rembertosierra299@gmail.com
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”
VALOR:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.976.320)
PLAZO:	SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260109-6 ENERO 09 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.02.008.09 OTROS SERVICIOS
R.P No.	20260121.1 ENERO 21 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 20 DE 2026
SUPERVISION:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En San Pablo, Bolívar, a los 24 días del mes de marzo del año 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026, con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No. CD-CPS- 21012026-001 tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo
2. Realizar un control de acceso a las Instalaciones
3. Reportar los daños locativos que ocurrieren en las instalaciones dentro del término de ejecución del contrato
4. Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.
5. Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato
7. Todas las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	ACTIVIDAD
Responder por las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.	Durante la jornada laboral, el contratista respondió con responsabilidad con el cuidado de los equipos; al igual con las funciones asignadas por el supervisor del contrato, en cuanto a las pérdidas o daños de bienes, cuando previa investigación administrativa. con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista por autoría, complicidad negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.





Prestar todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones del Sena propiedad del municipio de San Pablo.	Durante su labor el contratista, organizó y realizó las actividades correspondientes como conserje, incluyendo la limpieza de computadores, la verificación del estado de los equipos y la revisión para asegurar la correcta desconexión de los equipos de cómputo al finalizar la jornada, realizando el respectivo mantenimiento preventivo básico para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación. El desempeño del contratista ha sido responsable, cumpliendo con los protocolos y asegurando el orden y la conservación de los recursos tecnológicos de la institución.
Realizar las labores acatando las instrucciones del Supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.	El contratista realizó las labores acatando las instrucciones del contrato, garantizando el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general. Además, apoyó en la verificación de la atención y el buen uso de los salones, así como en la organización de las conexiones eléctricas en las instalaciones del SENA. Verificó que los computadores estuvieran en su respectivo orden y correctamente ubicados, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de los espacios y equipos. El desempeño del contratista fue responsable y comprometido, asegurando el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los recursos de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior CERTIFICO, que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

4. GARANTIAS. -

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA en razón de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa no se exigió en el presente contrato.

4. ANEXOS

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión.

El presente informe sirve como fundamento para el cobro y tramite, correspondientes al acta parcial No. 02

El contratista anexo los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social, Informe de actividades, Lo anterior se expide para trámite de pago.

Para constancia se firma, a los 24 días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026)


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION

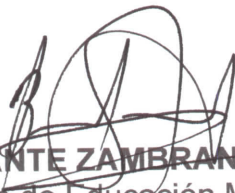
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN
PABLO BOLIVAR.**

CERTIFICA:

Que el contratista **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, ejecuto de manera satisfactoria las actividades estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. **CD-CPS- 21012026-001**, con el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, Durante el periodo del 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026.

Valor del contrato mensual: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.662.720) MCTE**

Dado en el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los veinticuatro (24) día del mes de marzo de 2026.


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS- 21012026-001

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	REMBERTO SIERRA DIAZ
CC:	8.828.587 DE SAN PABLO, BOLÍVAR
DOMICILIO:	CALLE 12 # 10 - 105 BARRIO NUEVO
CELULAR:	3045951308
EMAIL:	rembertosierra299@gmail.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO"
VALOR:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.976.320)
PLAZO:	SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260109-6 ENERO 09 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.008.09 OTROS SERVICIOS
R.P No.	20260121.1 ENERO 21 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 20 DE 2026
SUPERVISION:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron **EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ**, en calidad de secretario de Educación Municipal, y Supervisor del contrato en mención, y el contratista **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar, para suscribir la presente **Acta de Pago Parcial No. 02** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. CD-CPS- 21012026-001**, de acuerdo con el siguiente detalle:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.976.320
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 2.662.720
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	\$ 2.662.720
SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.650.880

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de pago parcial No. 2 y dejamos constancia que se hizo de acuerdo a los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Pablo, Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

CONTRATISTA,


EDSON ARANTE ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal


REMBERTO SIERRA DIAZ
CC 8.828.587 expedida en San Pablo, Bolívar